

Plan de Trabajo

Presidencias Pro-Témpore (PPT) de: Honduras (primer semestre 2024); y Nicaragua (segundo semestre 2024)

Febrero 2024

**Subsistema de Integración Económica Centroamericana
Plan de Trabajo de las Presidencias Pro-Témpore de
Honduras (enero-junio 2024) y
Nicaragua (julio-diciembre 2024)¹**

El presente Plan de Trabajo del Subsistema de Integración Económica Centroamericana de las Presidencias Pro-Témpore (PPT) de Honduras (enero-junio) y Nicaragua (julio-diciembre) del año 2024 identifica las principales actividades estratégicas y los resultados esperados de los diferentes foros técnicos y de alto nivel del Proceso de Integración Económica Centroamericana. Este Plan de Trabajo se divide en dos secciones específicas:

- I. Marco general de actividades:** describe las actividades estratégicas y resultados esperados de los diferentes foros técnicos y de alto nivel del proceso de integración económica centroamericana.
- II. Cronograma de reuniones:** establece la programación de reuniones ordinarias contempladas en ambas PPT.

¹ Este documento podrá ser actualizado por el COMIECO, al finalizar la Presidencia Pro-Témpore de Honduras, a fin de incluir temas adicionales de interés de la región.

I. Marco General de Actividades

1. Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y Viceministros de Integración Económica (Acciones Estratégicas)

1.1. Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad (ECFCC) con énfasis en la gestión coordinada en fronteras 2023

- 1.1.1. Dar seguimiento a la implementación regional de las medidas incluidas en los pilares de la ECFCC 2023 (I y II semestre 2024).
- 1.1.2. Conocer los planes de implementación nacionales de la ECFCC (I y II semestre 2024).

1.2. Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC)

- 1.2.1. Dar seguimiento a la implementación y uso del primer grupo de funcionalidades de la PDCC (I semestre 2024).
- 1.2.2. Dar seguimiento a las actividades de implementación del segundo grupo de funcionalidades y puesta en funcionamiento del SGIRR (I y II semestre 2024).
- 1.2.3. Dar seguimiento a las actividades de fortalecimiento de la PDCC (PDCC 2.0) (I y II semestre 2024).
- 1.2.4. Dar seguimiento al plan de visibilidad de las actividades de la PDCC y el SGIRR (I y II semestre 2024).

1.3. Plan de Reactivación Económica Regional

- 1.3.1. Aprobar el plan de acción del pilar 2 para la fase de implementación (I semestre 2024).
- 1.3.2. Dar seguimiento a la implementación del plan de acción del pilar 2 del Plan de Reactivación Económica Regional (II semestre 2024).

1.4. Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana

- 1.4.1. Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones contenidas en la hoja de ruta aprobada por COMIECO mediante Acuerdo No. 01-2021 (COMIECO-XCVIII), del 17 de diciembre de 2021 (I y II semestre 2024).
- 1.4.2. Decidir sobre la armonización de las reglas de origen específicas del Anexo 6 (a) Régimen de Origen del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica. (I y II semestre 2024).
- 1.4.3. Dar seguimiento a las negociaciones del Tratado de Inversión y Comercio de Servicios (TICS) del Grupo Técnico de Servicios (GTSI), bajo la nueva modalidad y cronograma de negociación (I semestre 2024).

1.5. Hoja de ruta de la Unión Aduanera

- 1.5.1. Evaluar los avances alcanzados en la implementación de la Hoja de Ruta de la Unión Aduanera 2015-2024 (I semestre 2024).
- 1.5.2. Aprobar la actualización de la Hoja de Ruta de la Unión Aduanera 2015-2024 (II semestre 2024).

1.6. Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) Regional en el Corredor Pacífico Centroamericano

- 1.6.1. Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Plan de Acción de la Primera Edición del ETD (I y II semestre 2024).
- 1.6.2. Dar Seguimiento a la elaboración de la propuesta técnica para el desarrollo de la Segunda Edición del Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) Regional (II Semestre 2024).

1.7. Servicios e Inversión

- 1.7.1. Dar seguimiento al cumplimiento del cronograma de trabajo revisado y la finalización de las negociaciones para la actualización del Tratado de Inversión y Comercio de Servicios (TICS) (I semestre 2024).

1.8. Propiedad Intelectual

- 1.8.1. Aprobar la metodología e iniciar con los trabajos para la elaboración de una propuesta de Estrategia Regional de Propiedad Intelectual del Subsistema Económico (II Semestre).
- 1.8.2. Aprobar el estudio regional económico y de propiedad intelectual con el apoyo de la OMPI (II Semestre).
- 1.8.3. Definir las acciones para fortalecer los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) (I y II semestre 2024).

1.9. Firma electrónica

- 1.9.1. Conocer y analizar la propuesta elaborada por el GTFE para la implementación de la firma electrónica en los actos administrativos del COMIECO (I y II Semestre 2024).

1.10. Normativa Aduanera

- 1.10.1. Consensuar los artículos del CAUCA elevados por el Comité Aduanero (I semestre 2024).
- 1.10.2. Dar seguimiento a la actualización del CAUCA y RECAUCA (I y II semestre 2024).
- 1.10.3. Aprobar el nuevo CAUCA y RECAUCA (II semestre 2024).

1.11. Cooperación regional

- 1.11.1. Acordar las fichas técnicas que contendrán las actividades específicas del ciclo de cooperación 2024-2027 referente al diálogo con la Unión Europea (I semestre 2024).
- 1.11.2. Dar seguimiento a la ejecución de las actividades del ciclo de cooperación 2024-2027 referente al diálogo con la Unión Europea (I y II semestre 2024).
- 1.11.3. Brindar seguimiento a las gestiones de cooperación realizadas por la SIECA para el financiamiento del Plan de Trabajo con organismos de cooperación internacional (I y II semestre 2024).

1.12. Movilidad y logística

- 1.12.1. Dar seguimiento y apoyar la implementación del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035, en los temas relativos al eje de “Gestión Coordinada de Fronteras” (I y II semestre 2024).
- 1.12.2. Brindar seguimiento a la gestión de la cooperación internacional para la implementación del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035, en coordinación con COMITRAN y COSEFIN en lo relativo al eje de “Gestión Coordinada de Fronteras (I y II semestre 2024).
- 1.12.3. Dar seguimiento a la implementación del Pilar 3 “Movilidad y Logística” del Plan de Reactivación Económica Regional (I y II semestre 2024).

2. Consejos Intersectoriales

Con el objetivo de asegurar la coordinación intersectorial del COMIECO con los diferentes Consejos sectoriales, se dispone a realizar las siguientes reuniones para el seguimiento de los trabajos conjuntos:

Reunión	Temas de seguimiento
Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).	Análisis de ampliación del SIRRS a otras categorías de productos. Implementación de la transmisión electrónica de los certificados sanitarios y fitosanitarios. Sistema Regional de Inteligencia y Monitoreo de Mercados Agrícolas (SIMMAGRO). Acciones regionales en materia del Pacto Verde Europeo y Reglamento UE sobre deforestación.
Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) y Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas (COSEFIN).	Implementación, divulgación y definición de mecanismos de financiamiento del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035.
Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), CENPROMYPE, SITCA y CAC.	Aprobación del plan de acción del Pilar 2.
Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) – Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD.	Acciones regionales en materia del Pacto Verde Europeo y Reglamento UE sobre deforestación.
Reunión intersectorial del COMIECO, Comité Aduanero, CAC, OCAM, Comisión de Jefes y Directores de Policía en Centroamérica y COMITRAN.	Aprobación del modelo marco regional de la Gestión Coordinada de Fronteras en el marco de la ECFCC 2023 de conformidad a los pilares 1 y 3.
Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas (COSEFIN).	Aprobación del mecanismo de reembolso del DAI en el marco del AACRU.

3. Directores de Integración Económica

3.1. Obstáculos al comercio regional y barreras no arancelarias

- 3.1.1. Analizar los obstáculos al comercio intrarregional y elaborar propuestas de acción para solucionarlos.
- 3.1.2. Actualizar la matriz de barreras no arancelarias.
- 3.1.3. Analizar la actualización del Procedimiento para la Revisión, Análisis y Solución de Barreras no Arancelarias (Acuerdo COMIECO 01-2011).

3.2. Realizar el monitoreo, evaluación e informes de las actividades del Plan de Trabajo de la PPT 2024.

3.3. Comité de Política Arancelaria

3.3.1 Analizar las solicitudes de modificación arancelaria presentadas por los países.

3.4. Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana

3.4.1. Dar seguimiento a los avances relacionados con el arancel externo común según el Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica (I y II semestre 2024).

3.4.2. Dar seguimiento a la armonización de las reglas de origen específicas del Anexo 6 (a) Régimen de Origen del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica (I y II semestre 2024).

3.4.3. Dar seguimiento a la armonización de Reglamentación Técnica Centroamericana según el Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica (I y II semestre 2024).

3.4.4. Dar seguimiento a las negociaciones del comercio de servicios e inversión en el marco del Grupo Técnico de Servicios e Inversión (GTSI), bajo la nueva modalidad y cronograma de negociación (I y II semestre 2024).

3.4.5. Dar seguimiento a la finalización de la negociación del CAUCA y RECAUCA (Apéndice 3.2 (d)) (I y II semestre 2024).

3.5. Movilidad y logística

3.5.1. Brindar apoyo técnico a la implementación del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035.

3.5.2. Brindar apoyo técnico para el financiamiento del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035, en coordinación con las autoridades de Hacienda y Finanzas.

3.5.3. Brindar apoyo técnico en la implementación del Pilar 3 “Movilidad y Logística” del Plan de Reactivación Económica Regional (I y II semestre 2024).

3.6. Seguimiento a los foros técnicos

3.6.1. Analizar los temas pendientes en cada foro técnico e informar al foro de Viceministros de Integración Económica sobre las oportunidades y obstáculos para avanzar en el Plan de Trabajo, proponiendo alternativas de solución (I y II semestre 2024).

3.6.2. Brindar seguimiento a la implementación de los pilares de la actualización de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y la Competitividad, con énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras 2023 (I y II semestre 2024).

3.6.3. Evaluar las solicitudes presentadas en los diferentes foros en temas comerciales, incluyendo normativa regional, procedimientos u otros instrumentos (I y II semestre 2024).

3.6.4. Validar el plan de acción del Pilar 2 del Plan de Reactivación Económica Regional para la fase de implementación (I y II semestre 2024).

3.6.5. Brindar seguimiento a las actividades de implementación y de fortalecimiento de la PDCC (PDCC 2.0) (I y II semestre 2024).

a) Identificar nuevas funcionalidades a implementarse en un futuro.

b) Fortalecer la plataforma del Sistema de Integración Regional para Registros Sanitarios (SIRRS).

c) Iniciativas en materia de ciberseguridad.

4. Directores de Administración de Tratados

Brindado el seguimiento a los compromisos adquiridos y planteamiento de problemas detectados y propuestas de soluciones por los países en el marco de los Acuerdos Comerciales de la región (I y II semestre 2024).

4.1. Tratado de Libre Comercio Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (CAFTA-DR)

4.1.1 Gestionar reuniones de Coordinadores para definir temas de interés común entre las Partes.

4.2. Tratado de Libre Comercio Centroamérica – México

4.2.1 Coordinar reuniones de los Comités y la Comisión Administradora en 2024 (I y II semestre 2024).

4.3. Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Chile

4.3.1 Elaborar una propuesta centroamericana de cooperación en el marco del Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Chile (I y II semestre 2024).

4.3.2 Coordinar acciones para avanzar en el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Chile (I y II semestre 2024).

4.3.3 Coordinar una reunión de la Comisión de Libre Comercio en el último trimestre de 2024 (I y II semestre 2024).

4.4. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea

4.4.1 Coordinar reuniones del Comité de Asociación y Subcomités del AACUE, a realizarse en 2024 (I y II semestre 2024).

4.4.2 Actualizar el Reglamento Centroamericano para la Administración de Contingentes Regionales del AACUE. (I y II semestre 2024).

4.4.3 Actualizar el Sistema Informático del AACUE (I semestre 2024).

4.4.4 Dar seguimiento a los compromisos de las reuniones de la institucionalidad de junio de 2023 y junio 2024 (I y II semestre 2024).

4.5. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido

4.5.1 Acordar reunión de la institucionalidad del pilar comercial del Acuerdo de Asociación con Reino Unido en el segundo semestre de 2024 (I y II semestre 2024).

4.5.2 Identificar las acciones necesarias para continuar con la implementación del Acuerdo (I y II semestre 2024).

4.6. Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Corea

4.6.1 Identificar las acciones necesarias para continuar con la implementación del tratado (I y II semestre 2024).

5. Comité Aduanero

El Plan de Trabajo está basado en los cuatro pilares siguientes:

5.1 PILAR NORMATIVO

5.1.1 Implementar mejoras y simplificación de la DUCA, se divide en los proyectos siguientes:

- a) Base de datos de consolidadores a la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito Internacional en la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana).

- b) Gestión de tránsitos consolidados-consignatarios finales a la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito Internacional.
- c) Gestión de Tránsitos Agrupados a la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito Internacional.
- d) Desarrollos informáticos para el procedimiento de rectificación DUCA-F pre impresas.
- 5.1.2 Finalizar los trabajos de la hoja de ruta para la homologación de unidades de medida según recomendación de OMA de los países de la región y adaptadas a séptima enmienda.
- 5.1.3 Brindar seguimiento a la aprobación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).
- 5.1.4 Concluir las sesiones de revisión y actualización al Reglamento (RECAUCA).
- 5.1.5 Identificar mercancías susceptibles de riesgo y establecer las bases para la creación de la base de datos de valor regional de conformidad con lo que establece el artículo 213 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA).
- 5.1.6 Actualización de la Declaración de Valor en Aduana (DVA).
- 5.1.7 Elaboración de criterio técnico de Descuentos en transacciones de mercancías importadas.
- 5.1.8 Elaboración de criterio técnico de Términos internacionales de comercio (INCOTERMS) y su vinculación con la Valoración Aduanera.
- 5.1.9 Elaboración de criterio técnico de Pagos realizados por una persona que no es el comprador.
- 5.1.10 Elaboración de documento técnico de Mecanismos para obtener las tarifas correspondientes a los gastos y costos de flete y seguro, cuando se den las circunstancias del artículo 189 del RECAUCA y art. 2, 3 y 8, 2) del Acuerdo de la OMC.
- 5.1.11 Elaboración de documento técnico de Formas de pago (MONEY ORDER) requeridas en la importación a priori, en el caso de generarse duda razonable del valor declarado.
- 5.1.12 Realizar los desarrollos informáticos para las mejoras al procedimiento de rectificación de la DUCA-T.
- 5.1.13 Fortalecer las capacidades institucionales en ciberseguridad y actualización del Plan de Contingencia Regional.
- 5.1.14 Continuar con las modificaciones al Portal de Captura de la DUCA-T conforme acuerdos del Comité Aduanero. (asociación de usuarios delegados, modificación del menú de consultas, reportería, entre otros).
- 5.1.15 Avance de los desarrollos informáticos para la implementación de la guía técnica versión 2.0 de RFID, para el desarrollo de servicios web necesarios para transmitir la información de su enrolamiento.
- 5.1.16 Administración de catálogos regionales para aduanas, puertos de embarque, rutas fiscales entre otros (catálogo de datos PDCC).
- 5.1.17 Análisis informático para operativización del procedimiento y protocolo de actuación de rutas alternas ante imprevistos y desastres naturales.

5.2 PILAR FACILITACIÓN DE COMERCIO

- 5.2.1 Dar seguimiento a la implementación de la primera edición del Plan de Acción del ETD (I y II semestre 2024).
- 5.2.2 Realizar las coordinaciones para la elaboración de la propuesta técnica de la segunda edición del Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) Regional bajo metodología de la Organización Mundial de Aduanas (II Semestre 2024).
- 5.2.3 Lanzamiento de la declaración anticipada por El Salvador-Honduras (El Poy).
- 5.2.4 Actualización del "Manual de usuario externo para la aplicación de los beneficios del ARM regional" (cada servicio aduanero plasmará en el manual la forma como aplican los beneficios del ARM).
- 5.2.5 Adhesión de los Servicios Aduaneros de El Salvador y Panamá al ARM de las Américas.

- 5.2.6 Inclusión del código Operador Económico Autorizado (OEA) en DUCA-D.
- 5.2.7 Taller Regional del Operador Económico Autorizado (OEA) para realizar ejercicio práctico (presencial-I Semestre).
- 5.2.8 Seguimiento al Plan Regional de Comunicación OEA Centroamericano.
- 5.2.9 Finalizar los trabajos de implementación del OEA en la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana.
- 5.2.10 Brindar apoyo técnico en la implementación de los pilares de la actualización de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y la Competitividad con énfasis en la gestión coordinada de fronteras.

5.3 PILAR FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- 5.3.1 Ejecutar un plan de comunicación y capacitación en gestión de riesgo a operadores de comercio exterior en coordinación con el Comité Consultivo de la Integración Centroamericana (CCIE).
- 5.3.2 Desarrollar e implementar un plan de comunicación interna y externa (eje transversal ERGIRA).
- 5.3.3 Diseño e implementación de un programa de capacitación técnica permanente en materia normativa, facilitación del comercio y control aduanero.
- 5.3.4 Desarrollar actividades para la promoción de ética, integridad y transparencia y el intercambio de experiencias en esta materia.

5.4 PILAR CONTROL ADUANERO

- 5.4.1 Generar las acciones para fortalecer las funciones de RILO para la región de Centroamérica: propuesta de operativo regional.
- 5.4.2 Generar las acciones para fortalecer las funciones de RILO para la región de Centroamérica: promover uso de herramienta CEN (*Customs Enforcement Network*) de la OMA para los puntos nacionales de contacto y personal de aduanas de Centroamérica.
- 5.4.3 Desarrollar el curso de inteligencia aduanera para miembros de RILO CA impartido por la OMA, a solicitud de la Presidencia Pro Tempore del Comité Aduanero.
- 5.4.4 Avanzar el manual para fortalecer el control previo de la carga al arribo.
- 5.4.5 Desarrollo de dos operativos regionales (uno por semestre) contra contrabando y defraudación aduanera (rubro tabaco y cigarrillos).

6. Comité Centroamericano de Competencia

- 6.1 Aprobar el plan de trabajo del Comité Centroamericano de Competencia y elevarlo a consideración del COMIECO (I semestre 2024).
- 6.2 Dar seguimiento a los mecanismos de cooperación financiera identificados por el Comité durante el 2023 (Actividad 2 del plan de acción vigente) (I y II semestre 2024) Dar seguimiento a las actividades de fomento a la competencia que apruebe el Comité durante el 2024 (Actividad 5 del plan de acción vigente) (I y II semestre 2024).
- 6.3 Dar seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo 2024 u otras actividades realizadas por el Comité.

7. Grupos Técnicos

7.1 Grupo Técnico de Origen

- 7.1.1 Analizar las solicitudes que sean presentadas por los países, sobre las modificaciones a las reglas de origen específicas del anexo del reglamento centroamericano sobre el origen de las mercancías (I y II semestre 2024).
- 7.1.2 Dar seguimiento a los temas de adecuación e implementación en materia de reglas de origen y procedimientos de implementación en el marco de los acuerdos comerciales (I y II semestre 2024).

- 7.1.3 Dar seguimiento a la aprobación de la Decisión por parte del Comité de Asociación a través de la cual se adoptará el Mecanismo para el reembolso de los Derechos Arancelarios a la Importación pagados sobre mercancías originarias del Reino Unido al amparo del Acuerdo de Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica.

7.2 Grupo Técnico Arancelario

- 7.2.1 Analizar las solicitudes presentadas por los países sobre criterios de clasificación y aperturas arancelarias (I y II semestre 2024).

7.3 Grupo Técnico de Servicios e Inversión

- 7.3.1 Concluir la negociación de los capítulos de Telecomunicaciones, Entrada Temporal de Personas de Negocios y Disposiciones Finales (I semestre 2024).
- 7.3.2 Concluir la negociación de ofertas para Anexos de Medidas Disconformes y a Futuro del Capítulo de Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios y Servicios Financieros (I semestre 2024).
- 7.3.3 Acordar los lineamientos para la revisión legal del Tratado (I semestre 2024).
- 7.3.4 Iniciar proceso de revisión legal del Tratado (I semestre 2024).
- 7.3.5 Concluir con las negociaciones del nuevo TICS (I Semestre de 2024).

7.4 Grupo Técnico de Facilitación del Comercio

- 7.4.1 Coordinar la implementación de la ECFCC 2023 de acuerdo con sus pilares (I y II semestre 2024):
 - a) Pilar 1: Controles eficientes, agilización de levante y despacho de mercancías, y movilidad de personas.
 - b) Pilar 2: Simplificación y digitalización de procedimientos y trámites.
 - c) Pilar 3: Armonización y homologación de estándares y normativa.
 - d) Pilar 4: Infraestructura, movilidad y logística.
 - e) Pilar 5: Movilidad de personas por turismo, negocios, médico, académico, etc., MIPYMES y comunidades fronterizas.
- 7.4.2 Dar seguimiento a la formulación de las propuestas de planes de implementación nacionales en el marco de la ECFCC 2023 (I y II semestre 2024).
- 7.4.3 Implementar el plan de monitoreo, evaluación y seguimiento de la ECFCC 2023 (I y II semestre 2024).
- 7.4.4 Organizar la realización del II Encuentro Regional de los Comités Nacionales de Facilitación de Comercio (II semestre 2024).
- 7.4.5 Seguimiento a las gestiones realizadas por la SIECA en la búsqueda de cooperación para la inclusión en el programa de fortalecimiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio de la UNCTAD, en el caso de los países que lo solicitaron.

7.5 Grupo Técnico de Propiedad Intelectual

- 7.5.1 Presentar al COMIECO una propuesta de metodología para la formulación de la Estrategia Regional de Propiedad Intelectual (ERPI) del Subsistema de la Integración Económica Centroamericana. (I y II semestre 2024).
- 7.5.2 Presentar al COMIECO las propuestas para fortalecer los Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI). (I y II semestre 2024).
- 7.5.3 Seguimiento al estudio regional de Propiedad Intelectual que está elaborando la OMPI.

7.6 Grupo Técnico de Firma Electrónica

- 7.6.1 Analizar los elementos informáticos, financieros y legales necesarios para implementar la firma electrónica en los actos administrativos del COMIECO, utilizando el servicio SICASign de la SG-SICA y presentar una recomendación al COMIECO.

7.7 Grupo Técnico de Registros Sanitarios (Reglamentación Técnica)

7.7.1 Continuar la negociación de los siguientes reglamentos técnicos (I y II semestre 2024).

SUBGRUPO	REGLAMENTOS
Medicamentos y Productos Afines	RTCA Productos Farmacéuticos. Estudios de Estabilidad de Medicamentos para uso Humano.
	RTCA Verificación de la calidad de productos cosméticos.
	RTCA Buenas Prácticas de Manufactura de productos cosméticos.
Suplementos	RTCA Suplementos. Especificaciones.
Alimentos y Bebidas	RTCA Etiquetado Nutricional de Productos Alimenticios Preenvasados para Consumo Humano para la Población a partir de 3 Años de Edad.
	RTCA Productos Lácteos. Queso procesado o fundido. Especificaciones.
	RTCA Productos lácteos. Yogurt. Especificaciones.
	RTCA Productos lácteos. Quesos mozzarella. Especificaciones*
	RTCA Productos cárnicos elaborados. Especificaciones.
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Sistema Integral de Alerta Temprana (SIAT).
Comité Centroamericano de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Actualización del Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios.
**Insumos Agropecuarios: Productos Veterinarios y Alimentos para Animales	Actualización del RTCA 65.05.52:11 Productos Utilizados en Alimentación Animal y Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control.
	Actualización del RTCA 65.05.63:11 Productos Utilizados en Alimentación Animal. Buenas Prácticas de Manufactura y su lista de Verificación de Buenas Prácticas de Manufactura.
***Subgrupo de Hidrocarburos	RTCA Biocombustibles. Etanol Carburante Anhidro y Etanol Carburante Anhidro Desnaturalizado y sus mezclas con gasolina. Especificaciones.

*Las negociaciones iniciarán cuando se concluya el RTCA Queso procesado o fundido.

**Cuando corresponda iniciar la negociación de los reglamentos indicados para este subgrupo, se tomará como orden de prioridad conforme a la lista. Este listado se mantendrá en los Planes de Trabajo siguientes.

***Sujeto a aprobación de Nicaragua.

II. Cronograma de reuniones del Subsistema de Integración Económica

Las reuniones se celebrarán, en principio, bajo modalidad virtual, excepto aquellas en las que se indica que se realizarán de manera presencial, de la siguiente manera:

1. Reuniones primer semestre 2024

a) I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:

- Reuniones Grupos técnicos: 19 al 23 de febrero de 2024 (modalidad virtual).
- Reuniones de Directores de Integración Económica: 04 al 06 de marzo de 2024 (modalidad virtual).

- b) II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
- Reuniones Grupos técnicos: 16 al 19 de abril de 2024 (modalidad virtual).
 - Reuniones de Directores de Integración Económica: 22 al 24 de abril de 2024 (modalidad presencial).
 - Reunión de Viceministros de Integración Económica: 29 de abril de 2024 (modalidad presencial).
 - Reunión del COMIECO: 30 de abril de 2024 (modalidad presencial).
- c) III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
- Reuniones Grupos técnicos: 10 al 14 de junio de 2024 (modalidad virtual).
 - Reuniones de Directores de Integración Económica: 17 al 19 de junio de 2024 (modalidad presencial).
 - Reunión de Viceministros de Integración Económica: 24 de junio de 2024 (modalidad presencial).
 - Reunión del COMIECO: 25 de junio de 2024 (modalidad presencial).

2. Reuniones segundo semestre 2024

- a) I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
- Reuniones técnicas: 19 al 23 de agosto 2024 (modalidad virtual).
 - Reuniones de Directores de Integración Económica: 28 al 30 de agosto 2024 (modalidad virtual).
- b) II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
- Reuniones técnicas: 7 al 11 de octubre 2024 (modalidad virtual).
 - Reuniones de Directores de Integración: 21 al 23 de octubre 2024 (modalidad presencial).
 - Reunión de Viceministros de Integración Económica: 28 de octubre 2024 (modalidad presencial).
 - Reunión del COMIECO: 29 de octubre 2024 (modalidad presencial).
- c) III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
- Reuniones técnicas: 11 al 15 de noviembre 2024 (modalidad virtual).
 - Reuniones de Directores de Integración: 20 al 22 de noviembre 2024 (modalidad presencial).
 - Reunión de Viceministros de Integración Económica: 5 de diciembre 2024 (modalidad presencial).
 - Reunión del COMIECO: 6 de diciembre 2024 (modalidad presencial).

3. Reuniones intersectoriales:

- a) Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC): Primer semestre 2024.
- b) Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) y Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas (COSEFIN): Primer semestre 2024.
- c) Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) – Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD: Primer semestre 2024.
- d) Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas (COSEFIN): Primer semestre 2024.

- e) Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), Comité Aduanero, CAC, OCAM, Comisión de Jefes y Directores de Policía en Centroamérica y COMITRAN: Primer o segundo semestre 2024.
- f) Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), CENPROMYPE, SITCA y CAC: Segundo semestre 2024.
